

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 097-2021/HMLO

Los Olivos, 28 de junio de 2021

**VISTOS:** El Estatuto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado con Ordenanza N° 428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO; el Informe N°007-2021-HMLO/ABS/GPZM; y,

### CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Consejo Directivo N°004-2015-HMLO se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del HMLO, modificado por las Resoluciones de Consejo Directivo N°005-2017-HMLO, N°001-2019-HMLO y N°002-2020.

Que, mediante Resolución Directoral N°067-2021-HMLO, en el artículo primero se designó a la Abg. Zoila Flor Granados Trinidad como Jefa de Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones.

Que, la servidora Ginnette Pierina Zegarra Meza, labora bajo el régimen regulado por el Decreto Legislativo N°1057 – CAS desde el 17 de mayo de 2021 en el Hospital Municipal Los Olivos con el cargo de Analista de Bienestar Social.

Que, mediante Informe N°007-2021-HMLO/ABS/GPZM, la Analista de Bienestar Social comunica y hace llegar a la Dirección General el descanso médico de la Abg. Zoila Flor Granados Trinidad otorgado por cinco (5) días; el cual, se considerará a partir del día 28 de junio al 02 de julio del presente año 2021.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas a la Dirección General en los literales c) y n), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado por Ordenanza N°428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el uso de su descanso médico a la **ABG. ZOILA FLOR GRANADOS TRINIDAD**, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos Y Gestión de Riesgos del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, desde el 28/06/2021 hasta el 02/07/2021, debiendo reincorporarse el 03/07/2021

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR TEMPORALMENTE** desde el 28/06/2021 al 02/07/2021, en adición a sus funciones, a la servidora **GINNETTE PIERINA ZEGARRA MEZA** como Jefa(e) de la Unidad de Recursos Humanos Y Gestión de Riesgos del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones.

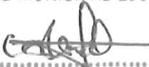
**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución; y, **DISPONER** a la Unidad de Estadística e Informática la publicación en el portal institucional [www.hospitalmunilosolivos.gob.pe](http://www.hospitalmunilosolivos.gob.pe).

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC. Archivo  
DM  
GAF  
OFICINAS  
UNIDADES  
ZFGT  
GPZM



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS



GRACIELA CASTAÑEDA VEGA  
Director General (e)